



SECRETARÍA GENERAL

CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES

VERSIÓN

002

FECHA DE APROBACIÓN

2024-01-31

Nombre del contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago	Nombre del Supervisor/Cargo
LUISA FERNANDA GARCIA CAÑATE	PERSONA NATURAL, MAYOR DE EDAD, PROFESIONAL EN DERECHO QUE ACREDITE CATORCE (14) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	<p>1. Prestar asesoría profesional y coordinar en la respuesta oportuna a los requerimientos del orden nacional y departamental, derechos de petición solicitados en la implementación de los programas de atención a población vulnerable del Departamento como estrategia de construcción para la paz y convivencia ciudadana.</p> <p>2. Orientar el funcionamiento y dinamización de diferentes mesas, consejos, comités desarrollados en favor de la población vulnerable, en la implementación de cultura de paz y convivencia ciudadana en el Departamento.</p> <p>3. Brindar asesoría y coordinar en la elaboración de actos administrativos e informes para el cumplimiento de las políticas públicas en favor de la población vulnerable del Departamento del Atlántico.</p> <p>4. Apoyo y acompañamiento a la Secretaría de Interior, y coordinación en las diferentes actividades y/o jornadas de atención descentralizadas en el marco del programa de seguridad, convivencia y cultura de paz, desarrollados por la Oficina de Gestión de Paz Territorial, Atención a Víctimas y DDHH, llevadas a cabo en los municipios del Departamento del Atlántico.</p> <p>5. Coordinar y brindar asesoría y acompañamiento en la supervisión de las actividades desarrolladas por la secretaria de Interior, en ejecución de los proyectos de seguridad y convivencia en lo referente a la organización y elaboración de actas, documentos y revisiones jurídicas adelantados en los diferentes contratos para la ejecución de estrategias para la construcción de la paz territorial.</p>	\$ 37.600.000	SERÁ DE OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	EL DEPARTAMENTO PAGARA MEDIANTE OCHO (8) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.700.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	EDUARDO MOGOLLON ROSALES-PROFESIONAL UNIVERSITARIO-GRADO 08- CÓDIGO 219
RAFAEL DAVID VARGAS SOCARRAS	PERSONA NATURAL, MAYOR DE EDAD, PROFESIONAL EN DERECHO QUE ACREDITE CATORCE (14) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	<p>1. Prestar asesoría profesional y coordinar en la respuesta oportuna a los requerimientos del orden nacional y departamental, derechos de petición solicitados en la implementación de los programas de atención a población vulnerable del Departamento como estrategia de construcción para la paz y convivencia ciudadana.</p> <p>2. Orientar el funcionamiento y dinamización de diferentes mesas, consejos, comités desarrollados en favor de la población vulnerable, en la implementación de cultura de paz y convivencia ciudadana en el Departamento.</p> <p>3. Brindar asesoría y coordinar en la elaboración de actos administrativos e informes para el cumplimiento de las políticas públicas en favor de la población vulnerable del Departamento del Atlántico.</p> <p>4. Apoyo y acompañamiento a la Secretaría de Interior, y coordinación en las diferentes actividades y/o jornadas de atención descentralizadas en el marco del programa de seguridad, convivencia y cultura de paz, desarrollados por la Oficina de Gestión de Paz Territorial, Atención a Víctimas y DDHH, llevadas a cabo en los municipios del Departamento del Atlántico.</p> <p>5. Coordinar y brindar asesoría y acompañamiento en la supervisión de las actividades desarrolladas por la secretaria de Interior, en ejecución de los proyectos de seguridad y convivencia en lo referente a la organización y elaboración de actas, documentos y revisiones jurídicas adelantados en los diferentes contratos para la ejecución de estrategias para la construcción de la paz territorial.</p>	\$ 37.600.000	SERÁ DE OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	EL DEPARTAMENTO PAGARA MEDIANTE OCHO (8) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.700.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	EDUARDO MOGOLLON ROSALES-PROFESIONAL UNIVERSITARIO-GRADO 08- CÓDIGO 219
PIEDAD DEL CARMEN MOLINA DE AGUAS	PERSONA NATURAL, MAYOR DE EDAD, PROFESIONAL EN DERECHO QUE ACREDITE DOCE(12) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	<p>1. Prestar asesoría profesional y coordinar en la respuesta oportuna a los requerimientos del orden nacional y departamental, derechos de petición solicitados en la implementación de los programas de atención a población vulnerable del Departamento como estrategia de construcción para la paz y convivencia ciudadana.</p> <p>2. Orientar el funcionamiento y dinamización de diferentes mesas, consejos, comités desarrollados en favor de la población vulnerable, en la implementación de cultura de paz y convivencia ciudadana en el Departamento.</p> <p>3. Brindar asesoría y coordinar en la elaboración de actos administrativos e informes para el cumplimiento de las políticas públicas en favor de la población vulnerable del Departamento del Atlántico.</p> <p>4. Apoyo y acompañamiento a la Secretaría de Interior, y coordinación en las diferentes actividades y/o jornadas de atención descentralizadas en el marco del programa de seguridad, convivencia y cultura de paz, desarrollados por la Oficina de Gestión de Paz Territorial, Atención a Víctimas y DDHH, llevadas a cabo en los municipios del Departamento del Atlántico.</p> <p>5. Coordinar y brindar asesoría y acompañamiento en la supervisión de las actividades desarrolladas por la secretaria de Interior, en ejecución de los proyectos de seguridad y convivencia en lo referente a la organización y elaboración de actas, documentos y revisiones jurídicas adelantados en los diferentes contratos para la ejecución de estrategias para la construcción de la paz territorial.</p>	\$ 34.400.000	SERÁ DE OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	EL DEPARTAMENTO PAGARA MEDIANTE OCHO (8) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.300.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	EDUARDO MOGOLLON ROSALES-PROFESIONAL UNIVERSITARIO-GRADO 08- CÓDIGO 219

<p>TERMANIA MARIA HERNANDEZ GONZALEZ</p>	<p>PERSONA NATURAL, MAYOR DE EDAD, PROFESIONAL EN DERECHO QUE ACREDITE CATORCE (14) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL</p>	<p>1. Prestar asesoría profesional y coordinar en la respuesta oportuna a los requerimientos del orden nacional y departamental, derechos de petición solicitados en la implementación de los programas de atención a población vulnerable del Departamento como estrategia de construcción para la paz y convivencia ciudadana.</p> <p>2. Orientar el funcionamiento y dinamización de diferentes mesas, consejos, comités desarrollados en favor de la población vulnerable, en la implementación de cultura de paz y convivencia ciudadana en el Departamento.</p> <p>3. Brindar asesoría y coordinar en la elaboración de actos administrativos e informes para el cumplimiento de las políticas públicas en favor de la población vulnerable del Departamento del Atlántico.</p> <p>4. Apoyo y acompañamiento a la Secretaría de Interior, y coordinación en las diferentes actividades y/o jornadas de atención descentralizadas en el marco del programa de seguridad, convivencia y cultura de paz, desarrollados por la Oficina de Gestión de Paz Territorial, Atención a Víctimas y DDHH, llevadas a cabo en los municipios del Departamento del Atlántico.</p> <p>5. Coordinar y brindar asesoría y acompañamiento en la supervisión de las actividades desarrolladas por la secretaria de Interior, en ejecución de los proyectos de seguridad y convivencia en lo referente a la organización y elaboración de actas, documentos y revisiones jurídicas adelantados en los diferentes contratos para la ejecución de estrategias para la construcción de la paz territorial.</p>	<p>\$ 37.600.000</p>	<p>SERÁ DE OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION</p>	<p>EL DEPARTAMENTO PAGARA MEDIANTE OCHO (8) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.700.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.</p>	<p>EDUARDO MOGOLLON ROSALES- PROFESIONAL UNIVERSITARIO- GRADO 08- CÓDIGO 219</p>
--	--	---	----------------------	---	---	--